

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.067/14

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Por DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ CARBONERO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN APÍCOLA TRASHUMANTE, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 23 de octubre de 2.014.

El Alcalde, *Ilegible.*